



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 05 de junio de 2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-48822-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, por un período total de SIETE (07) meses.

Que a orden 11 del expediente citado en el VISTO, obra NOTA SED- M.E. N° 04/26, suscripta por el Secretario de Desarrollo Económico mediante la cual se exponen los argumentos que fundamentan la contratación de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, y su encuadre en el artículo 18, inciso f) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a orden 02 del expediente citado en el VISTO, obra propuesta con los términos de referencia por parte de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1.

Que mediante firma electrónica en la Nota Fundada obrante a orden 11, el señor Viceministro de Economía convalida su anuencia dando continuidad al trámite de contratación.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26; Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación, se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía sin formular observaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A CARGO DE  
LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple

///...2

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

Nº 13/26, según Nota de Pedido Nº 34/26 - RAF 103, para la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, durante un período total de SIETE (07) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 09/26.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 09/26.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

**Compra Directa Nro. 00013/2026**

**Pieza Administrativa** N° 48822 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

**RAF** 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

**Fecha:** 05/06/26 **Apertura:** 8/6/2026 12:00

**Encuadre Legal:** LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Descripción:** Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia 2026

**Comentario:** Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia conforme a la normativa establecida: ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 inc. f) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

**Notas de Pedido Relacionadas:** 2026/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de consultoria</b>			
>>	Servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, que está compuesto por las variables fiscales, productivas y macroeconómicas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina con indicadores económicos básicos que contribuirán para contextualizar las decisiones económicas estratégicas del Ministerio de Economía. Son servicios de asesoramiento en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios sectoriales.</li> <li>• Estudios referidos a la integración comercial regional y global.</li> <li>• Estudios de mercado.</li> <li>• Estudios de inversión y rentabilidad.</li> <li>• Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía argentina.</li> <li>• Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía mundial.</li> <li>• Análisis de las posibilidades de vinculación económica entre la Argentina y otros países.</li> <li>• Análisis de la evolución de sectores económicos o ramas de producción.</li> <li>• Estudio de problemas regionales y/o provinciales y recomendaciones de medidas de política económica.</li> <li>• Estudio de problemas impositivos, arancelarios, crediticios, comerciales y financieros.</li> </ul>	7.00	.....	.....

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2026

Pieza Administrativa N° 48822 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 12:00

Enquadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia 2026

Comentario: Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia conforme a la normativa establecida: ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 inc. f) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Contratación: SIETE (07) meses de notificada la Orden de Compra.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

G.T.F.
AV

<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 0.00
<b>Valor del Pliego:</b>	\$ 0.00
<b>Valor del Sellado:</b>	\$ 0.00

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2026

Pieza Administrativa N° 48822 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia 2026

Comentario: Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia conforme a la normativa establecida: ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 inc. f) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Repatriación de destino:	MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)			
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96			
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47			
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N°450 OFICINA 37 USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO dgafme.tierradelfuego@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N°450 OFICINA 37 USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ECONOMIA			
Vigencia del Contrato:	SIETE (07) MESES			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			

G.T.F.
AV